



Exp.: EG/2016/0000003012(4-B/16)

NÚMERO

562/2016

UNIDAD ADMINISTRATIVA

S.G.T.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

Al amparo de lo dispuesto en el Convenio marco suscrito entre la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional de la Comunidad de Madrid y la Empresa Pública Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A. (GEDESMA), de 11 de marzo de 1999,

- 1.- Aprobar los trabajos para ejecutar la “**ASISTENCIA TÉCNICA AL ÁREA DE POLÍTICA AGRARIA COMÚN PARA EL APOYO EN LA TRAMITACIÓN DE AYUDAS FEAGA. CAMPAÑA 2016**” y autorizar la encomienda de gestión de los mismos a la empresa Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A. (GEDESMA)
 - 2.- Aprobar un gasto por importe de **154.674,00 euros**, con cargo al programa 411A, Partida 22706 del vigente Presupuesto de Gastos.
 - 3.- El plazo de ejecución previsto para la realización objeto de este encargo será desde el 1 de mayo de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016 o, en caso de contratación pública por parte de GEDESMA, S.A., desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato entre GEDESMA, S.A. y la empresa adjudicataria.
 - 4.- Dadas las características del tipo de actuaciones encomendadas, no existe plazo de garantía.
- 3.- La dirección técnica de los trabajos será llevada a cabo por el Jefe de Área de Política Agraria Común de esta Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

Dada en Madrid, a

FECHA

15 ABR 2016

EL CONSEJERO

P.D.Orden 1463/2015, de 13 de julio (BOCM N° 167, de 16 de julio de 2015)
EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Fdo.: José Luis Sanz Vicente.

DESTINATARIO/S

- SR. DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
- SRA JEFA DE ÁREA DE POLÍTICA AGRARIA COMÚN